

Otuado.

José Manuel Nates, por una res suelta....	1 0
D. Diego Sanchez, por un caballo idem.....	1 0
D. Antonio Cabañas, por idem idem.....	1 0
Juan Bautista Ramos, por rita y ser insolvente, sufrió cuatro días de cárcel.	
José Ramon Soler, por idem idem, idem idem.	
D. José Dolores Serrano, por faltas estando de guardia, y por ser insolvente, dos días de cárcel.	
D. Juan Pineiro, por retirarse de la patrulla antes de hora, y ser insolvente, dos días de cárcel.	
Jerónimo Montero, comisario de barrio, por no dar cumplimiento á una orden que se le espidió por esta Tenencia á guerra.....	4 0
D. José Cuadro, por haberse negado á dar un bajejo, se le multó en.....	4 0
D. Emigdio de Rivera, por una yegua suelta.....	1 0
Rosendo de Rivera, por embriaguez, y ser insolvente, sufrió cuatro días de cárcel.	

Ciales.

Félix Figueroa, por haber infringido el art. 35 del Bando de policía vijente, fue multado en cuatro pesos, y por insolvente sufrió dos días de cárcel.	
D. José María Gonzalez, vecino de Morovis, por igual causa fue multado en cuatro pesos, y por insolvente pagó en cárcel.	
Antolin Hernandez, por haberse introducido en la posesion de D. Jaime Padró sin su permiso, fue multado en cuatro pesos, y por insolvente pagó en cárcel dos días.	

BOLETIN MUNICIPAL.

DIPUTACIONES DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO EN EL MES.

Policia.

BARRIO DE SAN FRANCISCO Y SANTA BARBARA.	El Rejidor, D. Luis Buñil.
BARRIO DE SANTO DOMINGO Y SAN JUAN.....	El Rejidor, D. Martin José Machicota.
ALUMBRADO.—El Rejidor, D. Andres Corton.	
HOSPITAL.—El idem, D. Casimiro Capetillo.	
VACUNA.—El idem, D. Juan Iserru.	

Abasto público.

DIPUTADO DE PLAZA.—El Rejidor, D. Pedro Rizo.
 IDEM DE CARNICERIA.—El idem, D. Ramon Pizarro.

Precio de la carne.

Miércoles 2.—A 17 y 18 maravedis la libra.
 Jueves 3.—A 19 maravedis la libra.
 Médico de mesa.—Dr. D. José María Arroyo.
 Practicante de idem.—Martin Peralta.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de 1ª instancia de la capital.—Por auto del Sr. Juez de 1ª instancia de esta capital, recaído á consecuencia de un exorto recibido del Juzgado de Caguas referente á las diligencias sobre intestado de D. Atanacio Gonzalez, se manda citar y emplazar con término de quince días á los que se consideren con derecho á los bienes de este intestado, para que se presenten en aquel Juzgado dentro del término señalado, por sí, ó por medio de apoderado con poder bastante á deducir lo que á su derecho convenga, apercibidos de que seguirá el juicio sin mas interpelarle, parándole el perjuicio que hubiere lugar.—Y para conocimiento de los interesados ponemos el presente. Puerto-Rico 2 de Mayo de 1849.—*Mauricio Guerra.*—Julian Molina. 1

SUBASTAS.

El Excmo. é Illmo. Sr. Obispo D. Gil Esteve, deseoso de concluir la obra de la Santa Iglesia Catedral á fin de que los fieles de esta ciudad puedan asistir á los oficios que en ella se celebran, hizo presente al venerable Cabildo Eclesiástico la necesidad que habia de escogitar medios con que poder llevar á efecto sus planes, indicando entre otros la venta de los solares que podrian formarse en el terreno que fué antiguo Cementerio frente al Cuartel de Artilleria, y como dicha Corporación prestara su conformidad á las ideas de su Prelado, acudió este al Excmo. Sr. Vice-patrono Real no solo para obtener su superior aprobación, sino para impetrar de su benevolencia y conocida religiosidad, otras medidas convenientes al logro de sus afanes. Propicio S. E. á coadyuvar con el Excmo. é Illmo. Sr. Obispo á objeto tan laudable, se dignó impartírsela, y nombrado en comision el infrascripto canónigo de esta Santa Iglesia Catedral para la venta de dichos solares compuestos de doce varas de frente y veinte y cinco de fondo; á fin de que en ellos puedan fabricarse casas de vivienda; se anuncia al público para que los que quieran adquirirlos, se presenten con sus proposiciones en su casa habitacion, calle de San Sebastian, núm. 24, donde estará de manifiesto el plano y pliego de condiciones, desde las once á las tres de la tarde; en la inteligencia, que el precio de cada solar, segun tasacion, es el de 2,075 ps., y el término señalado para la subasta el de un mes contado desde el 15 de los corrientes. Puerto-Rico 10 de Abril de 1849.—*Isidoro Lopez.* 5

Tenencia á guerra de Peñuelas.—No habiéndose verificado la subasta de la fabrica de iglesia de este pueblo por no haber convenido en proposiciones el único licitador que se presentó en aquel acto, ha acordado la Junta de visita que presido rematar nuevamente dicha obra, y al efecto, señala los días 7, 9 y 11 del próximo entrante mes de Mayo. Y se anuncia al público para que los que deseen hacerse cargo de esta empresa, acudan á esta Tenencia en los indicados días, donde se enterarán del plano, presupuesto y pliego de condiciones; siendo de advertir que las contenidas en dicho pliego, son su-

mamente ventajosas á quien tome á su cargo la obra, y que deseando la Junta que se haga la fabrica sin embarazo alguno, hará á beneficio del contratista cualquier concesion que considere justa y razonable. Peñuelas 20 de Abril de 1849.—*Simon Perez.* 2

Escribania pública.—Por auto de esta fecha, recaído en las diligencias que se practican para cumplimentar el fallo superior pronunciado en la causa que se siguió contra el esclavo Cristóbal Delgado, se manda dar el cuarto pregón de remate á dicho esclavo en las puertas del Tribunal el día ocho del mes entrante, á las dos de la tarde. Y se hace saber al público para la concurrencia de licitadores. Puerto-Rico 27 de Abril de 1849.—*Manuel J. de Acosta.*—*Bibiano Gonzalez.* 3

ANUNCIOS OFICIALES.

Por resolcion del Excmo. Sr. Capitan jeneral se vende la huerta militar de Miraflores, enajenándose en subasta que tendrá efecto el 22 del próximo mes de Mayo, á las doce del día en la casa de la Sub-direccion jeneral de este ejército, en cuya secretaría se hallan las condiciones, tasacion de las fabricas y demas enseres, para conocimiento de los que gusten adquirirla.—6

Tenencia á guerra de Toa-alta.—En la posesion de Petrona Hernandez, barrio del pueblo y contornos, en esta jurisdiccion, se ha encontrado el 26 del corriente una yegua de las señales siguientes: color baya enegerada, como de seis años de edad, de seis cuartas de alzada, las cuatro patas negras, la crin negrblanca, y el rabo negro.

Y en la misma jurisdiccion, barrio de Ortiz y tierras de Dª María Torres, se apareció el 28 del presente mes, otra yegua de las señales siguientes: saina oscura, por el espinazo junto á la anca tiene unas pintas rucias, en la masa derecha una herida y como de cinco años de edad.—Lo que se avisa al público para que llegando á conocimiento de sus dueños ocurran con los documentos de propiedad. Toa-alta Abril 30 de 1849.—*P. P. del Castillo.* 1

Tenencia á guerra de Luquillo.—Hallándose vacante el majisterio de primeras letras de este pueblo dotado en trescientos pesos anuales, se anuncia al público para que las personas que gusten optar á dicho encargo se presenten ante la Junta del ramo con sus correspondientes títulos que acredite la idoneidad del aspirante, y en la forma acostumbrada. Luquillo 26 de Abril de 1849.—*Miguel Piña.* 2

Secretaria de la Junta de visita de Aibonito.—Hallándose vacante la propagacion de vacunas de este pueblo por renuncia que hizo el que la obtenia, ha dispuesto la referida Junta se inserte en los periódicos públicos de esta Isla, para la persona que interese desempeñar este ramo ocurra á hacer su solicitud, trayendo consigo la competente autorizacion para el desempeño de este encargo, siendo su dotacion la de diez pesos mensuales. Aibonito 23 de Abril de 1849.—*Rafael María Vecchini, secretario.* 2

Tenencia á guerra de Loiza.—En el barrio de Canóvanas, y hacienda San José, se ha aparecido una yegua de las señales siguientes: saina oscura, cuerpo regular, paso corto forzado, pobre de copete y erin, cola abultada, un lucero pequeño en la frente, los menudillos de las patas traseras hasta el pie de los cascos negros y la punta de una oreja rajada.—Se avisa al público, para que la persona que se crea con derecho á ella acuda á esta Tenencia para su reclamo con los competentes títulos. Loiza 16 de Abril de 1849.—*José S. Romero.* 3

Tenencia á guerra de Cabo-rojo.—A propuesta de esta Junta de Visita, en sesión extraordinaria que celebrará el día dos de Marzo último, bajo la presidencia del Excmo. Sr. Gobernador Capitan jeneral de la provincia, se manda establecer una escuela pública de instruccion primaria de niñas, con la dotacion anual de doscientos pesos, sin perjuicio de ajustarse con las personas acomodadas, pues aquella asignacion es solo para la clase pobre. La persona que se considere competentemente autorizada para la enseñanza concorra en la forma ordinaria, segura que se proveerá en la mas idónea y de mejores cualidades. Cabo-rojo Abril 18 de 1849.—*Pedro Basa-donna.* 3

REAL LOTERIA.

La Superintendencia ha dispuesto que el sorteo segundo de CASAS que ha de celebrarse el día 31 de Mayo de 1849 sea en la forma siguiente.

12.000 billetes á dos reales y medio uno, darán la suma de..... 3,750

A SABER.

Premios.	Cantidades.
Una casa en.....	3,000
Ocho de á 50 pesos uno....	400
Gastos del Establecimiento.	350..... 3,750

El sorteo se celebrará en la misma Plaza de Santa Bárbara asistiendo los funcionarios públicos que autorizan los de la Real Loteria.

Las personas que sean agraciadas por la suerte con la Casa ó premios se presentarán con sus billetes desde el día siguiente de la rifa en la Direccion de la Real Loteria, la primera para recibir el título de propiedad el cual se dará libre de todo gasto, entrando desde luego el premiado en perpetua y pacifica posesion de dicha finca la cual no tiene carga, censo ni gravamen de ninguna especie, y las segundas para cobrar el importe de sus premios.

La venta de billetes que se abre desde hoy se hará exclusivamente en esta Capital en los expendios establecidos.

Y de orden de la Superintendencia se avisa al público para su conocimiento. Puerto-Rico 1.º de Mayo de 1849.—*Pedro Calvo.* 1

AVISOS.

D. José Ramon Vendrell, Abogado de los Tribunales del Reino, que tenia su residencia en el pueblo de Aguadilla, la ha trasladado al de Ponce. Lo que participo al público de la Isla en jeneral.—Abril 24 de 1849. 1

FONDA Y POSADA DE SAN JUAN DE PUERTO-RICO, establecida en la plaza Mayor, casa de los herederos de Bacener.

El que suscribe, encargado de la venta de dicho establecimiento, admitirá proposiciones de las personas que deseen hacerse de él.—Se halla bien surtido de cuanto es menester para su destino, los muebles y enseres se encuentran en el mejor estado, pues la mayor parte son nuevos. Se franqueará el inventario al que desee cerciorarse de su por menor.—*Pedro Lopez y Simancas.* 1

COLEJO DE NIÑAS Y SEÑORITAS á cargo de las Hermanas del Oratorio de San Felipe Neri, bajo la invocacion del Sagrado Corazon de Jesus.

Con este título se ha abierto en esta Capital un Establecimiento de educacion para niñas tanto internas como esternas en el que se ofrece enseñarles todo lo perteneciente á instruccion primaria, ademas labores de adorno propios del sexo, estensos conocimientos de moral y elementos de Jeografía.—Los pormenores constan de un prospecto suelto que se ha circularado y se dará gratis en el Establecimiento á cuantos deseen instruirse de ellos. 6

PAPEL DE LUJO

con orlas y viñetas doradas y de diversos colores y tamaños; con relieves y labrados imitando encaje.

Papel marquilla de hilo, rayado para música, de diez líneas por plana.

Excelente papel muy fino (tela de cebolla) propio para correspondencia extranjera.

Lacre negro fino.

Plumas de acero, marca de la "Reina Victoria."

Estos artículos se espenden por mayor y por menor en la Libreria de Gimbernat, calle de la Fortaleza, núm. 21.—Las plumas solo se despachan por gruesas.

NUEVA PUBLICACION.

Diccionario jeneral, usual y clásico de educacion, instruccion y enseñanza, ó arte de instruirse uno mismo y de enseñar á los demas; resúmen y complemento de lo mejor que se ha escrito sobre los medios y modos de educar é instruir á los hombres, por mas de quinientos autores franceses, españoles, ingleses etc. formado sobre el que escribió en frances Mr. J. U. M.

POR D. PIO ZUAZUA, profesor de idiomas del instituto de San Sebastian—2 tomos gruesos en rústica, de bella y lujosa impresion, 6 ps.

Se encuentra en la Libreria de Gimbernat, calle de la Fortaleza, núm. 21. 12

A LOS PROFESORES DE INSTRUCCION PRIMARIA.

La escuela de instruccion primaria, ó coleccion de todas las materias que comprende la primera enseñanza, conforme al plan vijente: por el Doctor Don RICARDO DIAZ DE RUEDA.

S. M. conformándose con el dictámen del Consejo de instruccion pública, se sirvió declarar útil este libro para uso de las escuelas elementales y normales de instruccion primaria.

Tambien ha sido recomendado por la Comision Superior provincial de instruccion primaria de esta Isla.

Se encuentra en la Libreria de Gimbernat, calle de la Fortaleza, núm. 21. 6

CAPITANIA DEL PUERTO.

Entradas y salidas de buques.

ENTRADAS.
 ABRIL 30.—De la Aguadilla, gol. esp. Anita, cap. D. Clemente Fernandez, con sal.
 —De Mayagües, id. id. Otilia, pat. José Antonio Medina, en lastre.

SALIDAS.
 ABRIL 28.—Para Fajardo, gol. esp. Ebusitano, pat. Enrique Benvenuto, con bocoyes vacios.
 —Para Santomas, vapor ing. Reindeer, com. W. Clark, con correspondencia.
 29.—Para Trieste, polacra-gol. esp. Dolores, capitán D. José Aromi, con azúcar y otros efectos.